



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 1245

0500131050 13 2016 00005 00

Dentro del presente proceso Laboral promovido por **OVIDIO DE JESÚS ÁLVAREZ, HUMBERTO MONTEALEGRE MONROY** y **JHON HUGO NAVARRO MUÑOZ** contra de **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA – SEGURCOL LTDA.**, se **ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR.**

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo **DE LAS PARTES**, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas del presente proceso, así:

A CARGO DE SEGURCOL LTDA, EN FAVOR OVIDIO DE JESÚS ÁLVAREZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$83.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$0
TOTAL.....	\$83.350

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$83.350)**

A CARGO DE SEGURCOL LTDA, EN FAVOR HUMBERTO MONTEALEGRE MONROY

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$83.350
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$0
TOTAL.....	\$83.350

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$83.350)**

A CARGO DE SEGURCOL LTDA, EN FAVOR JHON HUGO NAVARRO MUÑOZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$83.300
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$0
TOTAL.....	\$83.300

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$83.300)**

A CARGO DE OVIDIO DE JESÚS ÁLVAREZ, EN FAVOR DE SEGURCOL LTDA

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$0
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$83.350
TOTAL.....	\$83.350

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$83.350)**

A CARGO DE HUMBERTO MONTEALEGRE MONROY, EN FAVOR DE SEGURCOL LTDA

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$0
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$83.350
TOTAL.....	\$83.350

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$83.350)**

A CARGO DE JHON HUGO NAVARRO MUÑOZ, EN FAVOR DE SEGURCOL LTDA
Agencias en Derecho en 1ª Instancia\$0
Agencias en Derecho en 2ª Instancia\$83.300
TOTAL.....\$83.300

Son: **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$83.300)**



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

EMAIL.

ASISTENTEJURIDICO@COHAN.ORG.CO
RODRIGUEZALEYDA@HOTMAIL.COM
RICHARDLOMU@HOTMAIL.COM

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
16/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbbae1e761bbe9c6bb99c8609398914694cbf972514c1fc6c494010c817ac7c6

Documento generado en 15/07/2021 06:33:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>